



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 04 JUL 2022
DECRETO ALC. N° 1844 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Dictamen N° E226676N22, con fecha 20 de Junio del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.
- 3.- Decreto ALC. N° 1792 de fecha 23 de Junio de 2022, correspondiente a la Orden de Servicio que autoriza la modalidad de teletrabajo a los funcionarios municipales, cualquiera sea su vínculo jurídico contractual, por el periodo de vacaciones de invierno desde el 30 de junio hasta el 22 de julio del año 2022.
- 4.- La Prov. N° 7345 del 28 de junio de 2022, que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Paulina Andrea Alcántara Lobos, que solicita al señor Alcalde acogerse a la modalidad de teletrabajo por sus hijos: Mateo Ignacio Marchant Alcántara y Sofía Santillán Alcántara a contar del 30 de junio hasta el 22 de julio de 2022.
- 5.- Declaración Jurada simple firmada por la funcionaria.
- 6.- Certificados de Nacimiento de Mateo Ignacio Marchant Alcántara y Sofía Santillán Alcántara.

DECRETO

Decrétese modalidad de teletrabajo para la funcionaria doña **PAULINA ANDREA ALCÁNTARA LOBOS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ quien cumple labores en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Planta Administrativo Grado 14°, por sus hijos **MATEO IGNACIO MARCHANT ALCÁNTARA y SOFÍA SANTILLÁN ALCÁNTARA**, a contar del 30 de Junio hasta el 22 de Julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/WVS/VFG/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta/Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.